

INFORMES UNIDAD DE CONTROL INTERNO

ALCALDIA DE MANIZALES - UNIDAD DE CONTROL INTERNO VIGENCIA 2017

DEPENDENCIA RESPONSABLE	INFORME QUE DEBE RENDIR	NORMATIVIDAD	PERIODICIDAD	FORMULARIO	FECHA DE CORTE	FECHA LIMITE RENDICION	DESTINATARIO
CONTROL INTERNO	Seguimiento Derechos de Autor Software	Directiva Presidencial No. 02 de 2002. Circular No. 1000 de junio de 2004. Circular No. 07 de diciembre 28 de 2005. Circular 017 de 01 de junio de 2011, de la Unidad Administrativa Especial Dirección Especial de Derecho de Autor.	Anual	Cuestionario DAFP		Tercer viernes del mes de marzo de cada año	Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derecho de Autor.
CONTROL INTERNO	Evaluación del Sistema de Control Interno Contable	Artículo 2º Decreto 1027 de 2007 del DAFP - Circular Diciembre del Consejo Asesor del Gobierno en Materia de Control Interno. Resolución 045-2012 Contraloría Municipal.	ANUAL	CGN_2007_ CONTROL INTERNO_ CONTABLE	Diciembre 31	28 de Febrero de 2017	Representante Legal, CONTADURIA GENERAL DE LA NACION y CONTRALORIA MUNICIPAL.
CONTROL INTERNO	Seguimiento a las medidas de Austeridad en el Gasto Público en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público	Decretos 1737 y 2209 de 1998, modificado por el Decreto 984 de 2012, Ley 1474 del 2011. (Decreto 26 y 1737 de 1998).	Seguimiento Mensual e Informe Trimestral		Marzo 31 Junio 30 Septiembre 30 Diciembre 31	Abril Julio Octubre Enero	Alcalde
CONTROL INTERNO	Informe Ejecutivo Anual, sobre el avance del Sistema de Control Interno de cada vigencia.	Artículo 2º Decreto 1027 de 2007 del DAFP - Circular Diciembre del Consejo Asesor del Gobierno en Materia de Control Interno.	ANUAL	Encuesta DAFP	Diciembre 31	28 de Febrero de 2017	Representante Legal y DAFP
CONTROL INTERNO	Informe pormenorizado del estado del control interno en la Alcaldía	Artículo 9 de la Ley 1474 del 12 de julio de 2011 Estatuto Anticorrupción	Cada cuatro (4) meses		Abril 30 Agosto 31 Diciembre 31	Dentro de los 10 primeros días hábiles de los meses de: Mayo, Septiembre y Enero	ALCALDE. Ciudadanía Publicación en la página web de la entidad

DEPENDENCIA RESPONSABLE	INFORME QUE DEBE RENDIR	NORMATIVIDAD	PERIODICIDAD	FORMULARIO	FECHA DE CORTE	FECHA LIMITE RENDICION	DESTINATARIO
CONTROL INTERNO	Informe sobre posibles actos de corrupción.	Ley 1474 de 2011 art. 9 (Segundo Inciso modificado por el art. 231 del Decreto 19 de 2012)	Cuando se presente el hecho				Entes de Control respectivos según sea el caso.
CONTROL INTERNO	Informe sobre la atención prestada por la entidad, por parte de las Oficinas de Quejas, Sugerencias y Reclamos.	Ley 1474 de 2011 art. 76	SEMESTRAL		Junio 30 Diciembre 31	Julio 15 Enero 15	Alcalde - Publicación en la página web de la entidad
CONTROL INTERNO	Seguimiento Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano Seguimiento a los Mapas de Riesgos de Corrupción	Ley 1474 de 2011 art. 73	Cada cuatro (4) meses		Abril 30 Agosto 31 Diciembre 31	Dentro de los 10 primeros días hábiles de los meses de: Mayo, Septiembre y Enero	Representante Legal - Publicación en la página web de la entidad
CONTROL INTERNO	Seguimiento a los Mapas de Riesgos Institucionales	Ley 87 de noviembre 29 de 1993. Ley 489 de diciembre 29 de 1998 (Modificado parcialmente por el Decreto 2593 de 2000). Directiva Presidencial No. 09 de diciembre 24 de 1999. Decreto 1537 de julio 26 de 2001 y Decreto 188 de 2004 del Departamento Administrativo de la Función Pública (Modifica estructura del DAFP). Resolución No. 142 de marzo 8 de 2006 del DAFP. Circular No. 1000-05-2006 de marzo 8 de 2006 del DAFP. Decreto 1599 de mayo 20 de 2005.	Permanente				Representante Legal

DEPENDENCIA RESPONSABLE	INFORME QUE DEBE RENDIR	NORMATIVIDAD	PERIODICIDAD	FORMULARIO	FECHA DE CORTE	FECHA LIMITE RENDICION	DESTINATARIO	
CONTROL INTERNO	Seguimiento a las Funciones del Comité de Conciliaciones.	Resoluciones Internas No. 850 de noviembre 27 de 2000 y No. 203 de abril 24 de 2003 del Departamento Administrativo de la Función Pública. Ley 678 de agosto 3 de 2001. Decreto 1214 de junio 29 de 2000. Decreto 2097 de septiembre 20 de 2002. Oficio No. 011891 de septiembre 2 de 2004 del Ministerio de Interior y Justicia. En el artículo 12 parágrafo 2 del Decreto 1214 de junio 29 de 2004 el cual fue derogado por el artículo 30 del Decreto 1716 de 2009, art 26, Parágrafo único.	Posteriormente a cada procedimiento de conciliación o de cualquier otro crédito surgido por concepto de la responsabilidad patrimonial de la entidad en donde se deberá verificar el cumplimiento de las obligaciones.					Dirección de Defensa Judicial de la Nación del Ministerio de Justicia y al Comité de Conciliación.
CONTROL INTERNO	Seguimiento a la gestión organizacional.	Ley 87 de noviembre 29 de 1993	A criterio del jefe de la Oficina de Control				Representante Legal	
CONTROL INTERNO	Seguimiento a los contratos colgados en la plataforma del SECOP (Sistema Electrónico para la Contratación Pública).	Decreto 2178 de 2006 Decreto 2434 de 2006 Ley 1150 del 16 de julio del 2007, art 2. Decreto 066 del 16 de enero de 2008, art 8.	Permanente				Representante Legal	
CONTROL INTERNO	Informe de evaluación de Gestión por dependencias	Ley 909 del 2004 decreto 1227 de 2005 Circular 004 del 2005 Concejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno	Cumplimiento Anual		Diciembre 31	30 de Enero de 2017	Representante Legal - Publicación en la página web de la entidad	
CONTROL INTERNO	Seguimiento a Planes de Mejoramiento, Consolidación de la matriz institucional de planes de mejoramiento	Ley 83 de 1993	Cumplimiento Anual		Diciembre 31	30 de Enero de 2017	Publicación en la página web de la entidad	

DEPENDENCIA RESPONSABLE	INFORME QUE DEBE RENDIR	NORMATIVIDAD	PERIODICIDAD	FORMULARIO	FECHA DE CORTE	FECHA LIMITE RENDICION	DESTINATARIO
CONTROL INTERNO	Inscripción de trámites Administrativos en el Sistema Único de Información y Trámite SUIT	Circular conjunta Nro. 004 del 2009 PGN DAFP Ley 962 de 2005	Anual				Según lo disponga el DAFP
CONTROL INTERNO	INFORME EJECUTIVO ANUAL	Ley 87 de 1993 decretos reglamentarios y Circulares. Ley 1474 de 2001 auto anticorrupción Decreto 2145 de 1999 ante el concejo asesor	anual			28 de Febrero de 2017	Representante Legal - Publicación en la página web de la entidad
CONTROL INTERNO	Entrega de Cargo, cada vez que haya entrega de cargo, el servidor público saliente deberá rendir informe de gestión ante el superior jerárquico y control interno	Ley 951 del 2005 artículos 5,6,7,8	Cada que se presente la situación, cargos del nivel directivo			15 días posteriores al retiro del funcionario	Superior jerárquico y control interno

Fecha de Actualización: 13 de Febrero de 2017.